SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQUENTA Y DOS.

Cabildo

En la villa de Manzanera a veinte y uno
dias del mes de ag(os)to de mil y seiscientos y cinq(uen)ta
y dos años los señores villa se juntaron en las
salas de su ayuntamiento como lo an de uso
y costumbre para tratar y conferir las cosas tocan
tes al servicio de su mag(esta)d y bien publico de la villa
los s(eño)res J(ua)n de ... Juanes ... la ... a
costa alcaldes ordinarios por su mag(esta)d. An
tes de acosta, Tomas Sanchez, J(ua)n Sanchez, Andres
Muñoz, Lazaro Benemio ... J(ua)n ... caceres, J(ua)n de ...
granado, ... de ... J(ua)n de ... en
el ... [illegible] ... Al(ons)o de ...
... regidores ... en ... nuestra ...
... villa ... la
siguiente

En este ayuntamiento se leyeron las cartas ...
Andres Muñoz por persona que en nombre de este ...
... en las quentas que ...
... me(rce)d en que ... hallar ...
... en las quentas ... de las ... que ...
... me(rce)d ... que antes que se pague
el ... que ... para ... de los ...
de las villas y lugares ... quatrocientos
... a la moneda antigua con que se ... fa
ran mil ... reales para pagar el ...
... de la jornada de la reyna y que se ...
los ... de la m(ism)a ... que se deuen ... que ...
... a la moneda de ... y ... que los
dichos señores villa ... que se ... en las
quentas de la ... de los ...